



**Honorable Concejo Deliberante de San Isidro**  
**BLQUE LIBRES DEL SUR**

San Isidro, 31 de agosto del año 2015.

**AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO**

**VISTO:**

Reiterados reclamos de los vecinos del barrio Radio Estación de Boulogne que se remiten a la instalación de redes de agua potable;

**CONSIDERANDO:**

Que los/as vecinos/as del barrio Radio Estación realizaron reiterados reclamos a diferentes entes gubernamentales.

Que en esta oportunidad los/as ciudadanos/as del barrio han recolectado firmas a lo largo del barrio para presentar este proyecto.

Que el Departamento Ejecutivo viene realizando un plan de expansión de redes de agua potable en el Municipio.

Que sistema de abastecimiento de agua potable tiene sin lugar a dudas un impacto sumamente positivo en la salud y el bienestar de las personas.

Que la incorporación al servicio de distribución de agua potable asegura la calidad y la cantidad de consumo requerida por los usuarios.

Que los últimos censos, arrojan que los hogares afectados por este faltante de agua potable pasaron de 1.545.668 en 2001 a 1.956.089 en 2010.

Que según la Organización Mundial de la Salud el agua potable salubre "es el agua cuyas características microbianas, químicas y físicas cumplen con las pautas de la OMS o los patrones nacionales sobre la calidad del agua potable" y;

Que en el mundo "1,6 millones de personas mueren cada año de enfermedades diarreicas (incluido el cólera) atribuibles a la falta de acceso a un agua potable salubre y al saneamiento básico, y un 90% de esas personas son



**Honorable Concejo Deliberante de San Isidro  
BLQUE LIBRES DEL SUR**

*menores de 5 años, principalmente de países en desarrollo", por lo tanto resulta indispensable garantizar el consumo de agua sin foco de contaminación.*

Que se trata de un servicio esencial, ya que el agua es utilizada para los fines domésticos y la higiene personal, así como para beber y cocinar.


Que el acceso al agua potable se constituye como un derecho humano y como tal debe ser garantizado por el Estado.

En virtud de todo lo expuesto, el Bloque Libres del Sur solicita que se someta a consideración del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, el siguiente:

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que mediante las instituciones correspondientes evalúe la posibilidad de la instalación de una red de agua potable en el barrio Radio Estación, delimitado por las calles Virrey Vertiz y Gorriti.

**Artículo 2º:** De forma.

  
 ELIZABETH AGUIRRE  
 CONCEJAL  
 PRESIDENTE  
 Bloque Libres del Sur - Frente Progresista Cívico y Social  
 Honorable Concejo Deliberante  
 San Isidro